



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta,

28 de Mayo

RES. H. N°

1620-12

EXPTE. N° 4.842/12

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, **Daniela Beatriz Gradín**, L.U.N° 709.413, proponiendo tema y director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el Mg. Víctor Arancibia, acepta la dirección de la tesis y aconseja aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 1.600/08;

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, aconseja aprobar Tema y Director de Tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, propuesto por la alumna, L.U.N° Daniela Beatriz Gradín, L.U.N° 709.413, "¿CULTURAS SIN FRONTERAS? LAS REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS BOLIVIANOS EN LA PRENSA SALTEÑA. EL CASO DE EL TRIBUNO EN EL AÑO 2003".

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Mg. Víctor Arancibia, como Director de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-
lj

